



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 3601 / 2018

ANT.: Solicitud N° MU042T0001475 de fecha 18 de Octubre del 2018.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillan, 19 de Noviembre de 2018.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

A: SRA. PAULA VILLAMAN ARTEAGA

Que con fecha 18 de Octubre del 2018, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001475**, mediante la cual requiere: "Necesito información a quien pertenece kiosko ubicado fuera del hospital Herminda Martin por avenida argentina, que ha sido usado por los taxistas, para poder contactar al dueño".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquella y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que la información referente al dueño del quiosco ubicado fuera del Hospital Herminda Martin no fue habida. Lo anterior, pues no existe patente ni registro que obren en diferentes departamentos de la Municipalidad.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RVP/PSML/aevb

Distribución:

- Sra. Paula Villaman Arteaga
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.